

DEPARTAMENTO: DIBUJO
Curso 2021/2022

DIBUJO ARTÍSTICO 1 y 2

BACHILLERATO de ARTES

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1. NORMATIVA
- 1.2. COMPETENCIAS CLAVE
- 2. CONTEXTO
 - 2.1. CONTEXTO DEL CENTRO
 - 2.2. CARACTERÍSTICAS DE LOS GRUPOS EN CUANTO AL APRENDIZAJE
- 3. DISEÑO CURRICULAR
 - 3.1. OBJETIVOS DE LA ETAPA
 - 3.1.1. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA
 - 3.2. COMPETENCIAS CLAVE EN LA MATERIA
 - 3.2.2. ELEMENTOS TRANSVERSALES
 - 3.3. CONTENIDOS Y SU TEMPORALIZACIÓN
 - 3.4. METODOLOGÍA
 - 3.4.1. METODOLOGIA DIDÁCTICA
 - 3.4.2. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS
 - 3.4.3. PLAN DE LECTURA
 - 3.4.4. PLAN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN
 - 3.4.5. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS
 - 3.5. MEDIDAS DE ATENCION A LA DIVERSIDAD
 - 3.6. EVALUACIÓN
 - 3.6.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACION
 - 3.6.1.1. EVALUACION INICIAL
 - 3.6.1.2. CRITERIOS DE EVALUACION Y ESTANDARES DE APRENDIZAJE
 - 3.6.1.3. EVALUACION DE COMPETENCIAS CLAVE
 - 3.6.1.4. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
 - 3.6.1.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
 - 3.6.1.6. PLAN DE RECUPERACION DE EVALUACIONES SUSPENSAS
 - 3.6.1.7. PERDIDA DE EVALUACION CONTINUA
 - 3.6.1.8. EXAMEN EXTRAORDINARIOS DE JUNIO
 - 3.6.2 REAL DECRETO EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN
 - 3.6.1.9. PLAN RECUPERACION DE MATERIA PENDIENTE: ALUMNOS DE CURSOS SUPERIORES CON LA MATERIA SUSPENSA
 - 3.6.1.10. GARANTÍAS PARA UNA EVALUACIÓN OBJETIVA
 - 3.6.2. EVALUACION DE LA PRACTICA DOCENTE.
 - 3.7 PLAN CONTINGENCIA 2021/2022

1. INTRODUCCIÓN

Partiendo de las destrezas y conocimientos previos adquiridos de forma general en la asignatura de Educación Plástica, Visual y Audiovisual de la ESO, en Bachillerato se profundizar en

las destrezas y conceptos del Dibujo como herramienta del pensamiento que participa en el proceso creativo, comunicativo, plástico y visual, contribuyendo a adquirir las competencias necesarias para la formación permanente del individuo.

Las materias Dibujo Artístico I y II aportan conocimientos teóricos, técnicos y estéticos, fomentando un pensamiento divergente. El aprendizaje estético debe realizarse sobre bases teóricas y prácticas, fomentando la creatividad, el espíritu de investigación y la formación permanente.

De forma gradual y secuencial, los conocimientos y destrezas adquiridos en Dibujo Artístico I deben ser la base sobre la que se asiente Dibujo Artístico II. Se enseñará y se aplicará el principio de partir de lo más general a lo más particular, para que el alumnado vaya adquiriendo las habilidades y conceptos para construir aprendizajes significativos, mediante el diseño de proyectos globales.

En Dibujo Artístico I el alumnado trabaja la materia de forma más objetiva, para dedicar el segundo curso a aspectos más subjetivos, desarrollando su potencial creador orientado hacia las múltiples alternativas formativas artísticas más acordes con sus intereses.

Al trabajar de forma creativa, el alumnado desarrolla la capacidad crítica aplicándola a sus propias creaciones y a las de sus compañeros; valora el Hecho Artístico y disfruta de él, sensibilizándose hacia el entorno para el disfrute estético y como aspecto motivador para su desarrollo creativo, potenciando la competencia de conciencia y expresión cultural; debe conocer los antecedentes artísticos y las aportaciones que se han hecho al Dibujo y las Artes Plásticas y el Diseño en general por artistas a través de la Historia, y sobre todo la presencia y función del Dibujo en las manifestaciones artísticas contemporáneas. El conocimiento de la evolución y su valoración positiva del Dibujo Artístico como lenguaje expresivo, comunicativo y proyectual reforzará las aplicaciones del Dibujo Artístico en una sociedad cada vez más tecnológica e inmediata.

La asignatura de Dibujo Artístico en esta etapa debe proporcionar un panorama amplio de sus aplicaciones, orientando y preparando a otras enseñanzas posteriores que el alumnado pueda cursar, ya sean artísticas o tecnológicas, como base para la formación de profesionales creativos: Enseñanzas Artísticas Superiores, Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño, Bellas Artes y otras afines. Enseñanzas creativas en sus múltiples facetas, interiores, moda, producto, gráfico, multimedia, joyería, ilustración, diseño web, multimedia, etc.

1.1 NORMATIVA

El corpus legal empleado como documentación para la elaboración de la programación de esta materia de 2º de Bachillerato, es el siguiente:

ETAPA	ÁMBITO	FUENTE LEGAL	TEMAS
Sistema Educativo	Estado	<i>Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa [BOE 10/12/2013]</i>	Organización y principios del Sistema educativo español.
ESO-BACHILLERATO	Estado	<i>Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato</i>	Elementos curriculares, competencias clave, elementos transversales, clasificación de

		[BOE 03/01/2015]	las asignaturas, objetivos de etapa, contenidos, estándares y criterios de evaluación.
ESO-BACHILLERATO	Estado	<i>Corrección de errores del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. [BOE 01/05/2015]</i>	
SISTEMA EDUCATIVO	ESTADO	<i>Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato. [BOE 29/01/2015]</i>	Se detallan las competencias clave, se especifica la forma de evaluarlas y el tipo de metodología que implican.
BACHILLERATO	COMUNIDAD DE MADRID	Orden 1459/2015, de 21 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se desarrolla la autonomía de los centros educativos en la organización de los planes de estudio del Bachillerato en la Comunidad de Madrid [BOCM 25/05/2015]	Regulación de la organización del Bachillerato.
BACHILLERATO	COMUNIDAD DE MADRID	<i>DECRETO 52/2015, de 21 de mayo, del Consejo de</i>	Concreción de la anterior

		<i>Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Bachillerato . [BOCM 22/05/2015]</i>	normativa.
ESO Y BACHILLERATO	ESTADO	<i>Orden de 28 de agosto de 1995 por la que se regula el procedimiento para garantizar el derecho de los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato a que su rendimiento escolar sea evaluado conforme a criterios objetivos [BOE 20/09/1995]</i>	Regulación de la evaluación.
BACHILLERATO	COMUNIDAD DE MADRID	<i>Orden 539/2011, de 11 de febrero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regulan las pruebas de acceso libres para la obtención del título de Bachiller destinadas a personas mayores de veinte años en la Comunidad de Madrid. [BOCM, 24/03/2011]</i>	

1.2. LAS COMPETENCIAS CLAVE

Las Competencias Clave:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.

- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

Se potenciará el desarrollo de las competencias Comunicación lingüística, Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

2. CONTEXTO

2.1. CONTEXTO DEL CENTRO

Nuestro IES está situado en la zona este de la localidad de Arganda del Rey, los alumnos que tenemos pertenecen a 22 nacionalidades distintas, siendo un total de 913 alumnos. Esto hace que tengamos un alumnado muy heterogéneo, el criterio de agrupamiento en el primer ciclo de la ESO es el de la heterogeneidad de los grupos, en todos ellos hay alumnos repetidores, de compensatoria, con necesidades especiales, de distinto sexo, con distintas optativas. El reparto pretende ser un reflejo de la sociedad de Arganda del Rey y el objetivo es que los alumnos aprendan a convivir con compañeros que son muy diferentes de ellos pues constituimos una sociedad plural. Es por ello que es muy importante en el proceso de enseñanza-aprendizaje la atención a la diversidad.

2.4. CARACTERÍSTICAS DE LOS GRUPOS EN CUANTO AL APRENDIZAJE

Los grupos de bachillerato de Artes, están constituidos por alumnos con diferente nivel, que proceden de diferentes centros educativos. Son grupos heterogéneos con los que en general se puede trabajar bien.

3. DISEÑO CURRICULAR

3.1. OBJETIVOS DE LA ETAPA

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, capacitará al alumnado para acceder a la educación superior.

El Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa, y favorezca la sostenibilidad.
- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma, y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres,

analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas con discapacidad.

- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

Según REAL DECRETO 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del Bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas.

3.1.1. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

La enseñanza del Dibujo Artístico en el Bachillerato tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Conocer y distinguir los elementos básicos de configuración de la forma (línea, mancha, color y textura), aplicándolos correctamente, según criterios analíticos, en la representación objetiva de las formas.

2. Entender la estructura interna que tiene la forma de los objetos como elemento configurador de su apariencia visual y saberlos representar gráficamente. Antes era: entender la forma de los objetos, en tanto que su apariencia visual depende de una estructura interna, y saberlos representar gráficamente.

3. Comprender los distintos datos visuales observables en las formas como partes relacionadas de un conjunto, incidiendo especialmente en las relaciones de proporción que se dan entre ellos y saberlos interpretar en el espacio para representarlos en el plano según su importancia en el entorno, su tamaño, la escala y la relación con otras formas, ignorando detalles superfluos.

4. Emplear los procesos de percepción relacionados con las imágenes plásticas, desarrollando la retentiva para poder generar reconstrucciones, tanto de la información proporcionada por estímulos externos como de la almacenada por la memoria visual.

5. Integrar la observación y estudio directo de las formas orgánicas de la naturaleza como necesaria fuente de reflexión en las recreaciones de carácter subjetivo.

6. Conocer las leyes básicas de asociación perceptiva y composición, para aplicarlas conscientemente en la interpretación de una misma forma o conjunto de ellas con diferentes intenciones comunicativas y expresivas.

7. Conocer la terminología básica, así como de los materiales, técnicas y procedimientos adecuados a la finalidad pretendida, examinar críticamente su uso idóneo y proceder de una manera racional u ordenada en su aplicación.

8. Conocer los fundamentos teóricos y prácticos sobre el color y su utilización en el proceso creativo de un modo razonado y expresivo.

9. Valorar la realización de modificaciones combinatorias, tanto compositivas como formales o cromáticas, y su importancia en el aporte de intenciones expresivas de carácter subjetivo a los dibujos, incluidas las aportaciones a través de la tecnología digital.

10. Valorar el dibujo artístico como medio para la creación de un marco de referencia personal entre su progresión en la materia y las distintas corrientes artísticas, contribuyendo a la formación del gusto personal y la capacidad del goce estético, a fin de permitir la exploración plástica a través del pensamiento divergente y la actitud crítica.

11. Ahondar en el estudio de la figura humana como parámetro universal del arte, así como interiorizar el conocimiento de sus proporciones, elementos constitutivos fundamentales, expresividad del movimiento, posición en el espacio y perspectiva en escorzo.

12. Saber interpretar gráficamente, por medio de líneas y sombreados, objetos de marcado carácter volumétrico, atendiendo al estudio de los distintos valores formales.

13. Valorar los múltiples factores plásticos de las obras más representativas del arte universal.

14. Desarrollar la capacidad de autonomía del alumno en los procesos de realización gráfica de manera que aprenda a expresar sentimientos e ideas propias y adquirir una visión general para la orientación profesional hacia estudios superiores relacionados con el dibujo artístico.

3.2. COMPETENCIAS CLAVE EN ESTA MATERIA

Desde Dibujo Artístico, se pretende que los alumnos desarrollen actitudes y valores y adquieran estrategias que favorezcan su incorporación a la vida adulta y les sirvan como base de un aprendizaje a lo largo de su vida. Desde el Dibujo Artístico se adquieren las competencias clave de la siguiente manera:

Competencia lingüística

La expresión plástica, al igual que la comunicación lingüística, es un sistema de intercambio de información. Los contenidos de la materia incluyen buscar, recopilar y procesar información, además de la utilización activa y efectiva de los elementos de la comunicación visual y el uso de un vocabulario específico. El objeto artístico permite pues, desarrollar habilidades para interpretar y comprender la realidad y expresar ideas, experiencias y emociones en diversos contextos y situaciones de comunicación.

Competencias matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

Estas competencias cobran realidad en el dibujo artístico ya que los elementos y razonamientos matemáticos son utilizados especialmente para representar e interpretar la realidad, estudiando las propiedades, posiciones y relaciones de los objetos, entre ellos y en el espacio, la perspectiva de los mismos y sus representaciones en el plano, así como la transformación de las

formas a partir de la interpretación de la información visual que recibimos. El hecho de representar e interpretar la realidad hace que el alumno aprenda a conservar y mejorar dicho medio teniendo un acercamiento responsable.

Competencia digital

Es objetivo de la materia como un recurso más de expresión, la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para aplicarlas en las propias creaciones. La decodificación y transferencia de producciones visuales y gráficas, conlleva al conocimiento de las principales aplicaciones informáticas y de actitudes y valores que permitan al usuario adaptarse a las nuevas necesidades tecnológicas. En la era actual, el lenguaje de la imagen y el empleo de los elementos multimedia y de comunicación, nos envuelven con multitud de mensajes que nos involucran en lo artístico.

Competencia de aprender a aprender

El objetivo principal de la materia es iniciar al alumno en el aprendizaje de una serie de habilidades, para que sea capaz de continuar aprendiendo de manera cada vez más autónoma y conseguir unas producciones más completas y personales. El dibujo artístico puede servir como un instrumento de acción mediante la observación y la reflexión de obras propias y ajenas o mediante la observación del natural o modelos estáticos. En definitiva, enriquece la vida personal y social, porque se aprende no solo individualmente sino también de los compañeros ya que el alumno es consciente de cómo los demás aprenden.

Competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Con esta competencia se favorece la motivación. El dibujo artístico favorece el sentido de iniciativa y el espíritu emprendedor personal de los alumnos, mediante la elección, planificación y gestión de las técnicas, los recursos, los materiales y su organización con criterio propio y para unos fines concretos, así como la posibilidad de expresarse y comunicarse, reconociendo y aprovechando las distintas posibilidades expresivas que conlleva el dibujo artístico a producciones propias y ajenas, siendo conscientes y asumiendo los posibles errores y cambios que puedan producirse durante el proceso de ejecución de una tarea, corrigiendo y llegando a la transformación de las ideas en actos, aportando distintas propuestas y soluciones gráfico-plásticas con iniciativa y determinación.

Competencias sociales y cívicas

Con el dibujo artístico como herramienta del pensamiento y fin en sí mismo, a través del conocimiento de las obras y manifestaciones más destacadas del patrimonio en la Historia del Arte, se favorece la comprensión de la realidad histórica y social del mundo, su evolución, sus logros y sus problemas. Los contenidos de la materia permiten la comprensión crítica de esa realidad y la obtención de distintas perspectivas de la misma. De este modo, se pone al alumnado en contacto con el patrimonio cultural y artístico, desarrollando un sentimiento común de pertenencia a la sociedad en la que vive. Hecho que además favorece la capacidad de comunicarse de manera constructiva, mostrando tolerancia y respeto hacia el trabajo ajeno, expresando y comprendiendo puntos de vista diferentes y adquiriendo un compromiso social con disposición para la comunicación intercultural.

Competencia de conciencia y expresiones culturales

El dibujo artístico se relaciona directamente con la competencia conciencia y expresión cultural. La materia adopta precisamente como objeto de estudio, el hecho artístico con la observación de obras, géneros, estilos y artistas significativos relacionándolos con la sociedad en la que se crean; de lo que lleva implícito como lenguaje, sus materiales, procedimientos gráfico-plásticos y su terminología para poder representar y expresarse con propiedad, atendiendo a distintos grados de iconicidad según la intención comunicativa que se pretenda, tanto analítica como subjetiva; de las habilidades de pensamiento, perceptivas, de sensibilidad y de sentido estético; desarrolla la iniciativa, la imaginación y la creatividad; enriquece las creaciones personales con las posibilidades expresivas que otorgan elementos como el color, la luz, la textura, la línea, etc. y sus combinaciones; valora la libertad de expresión y potencia la realización de producciones

artísticas compartidas o personales. Esta materia, facilita por lo tanto, el hecho de expresarse y comunicarse, así como percibir, comprender y enriquecerse con diferentes realidades y producciones del mundo del arte y de la cultura.

3.2.2. ELEMENTOS TRANSVERSALES

1. La Consejería con competencias en materia de educación fomentará el desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.

Asimismo, fomentará el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombres y mujeres por igual, a las personas con discapacidad y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

La programación docente debe comprender en todo caso la prevención de la violencia de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico.

Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, el currículo de Bachillerato incorporará elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, el abuso y maltrato a las personas con discapacidad, las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.

2. Igualmente, en cumplimiento de lo previsto en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, el currículo de Bachillerato incorpora elementos curriculares orientados al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor, a la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y al fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como a la ética empresarial. La Consejería con competencias en materia de educación fomentará las medidas para que los alumnos participen en actividades que les permitan afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.

3. La Consejería con competencias en materia de educación adoptará medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento juvenil. A estos efectos, se promoverá la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos durante la jornada escolar, en los términos y condiciones que, siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes, garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma. El diseño, coordinación y supervisión de las medidas que a estos efectos se adopten en el centro educativo serán asumidos por el profesorado con cualificación o especialización adecuada en estos ámbitos.

4. En el ámbito de la educación y la seguridad vial se incorporarán elementos curriculares y se promoverán acciones para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que los alumnos conozcan sus derechos y deberes como usuarios de las vías, en calidad de peatones, viajeros y conductores de bicicletas o vehículos a motor, respeten las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.

3.3. CONTENIDOS Y SU TEMPORALIZACIÓN

3.3.1. CONTENIDOS DE 1º DE BACHILLERATO

Bloque 1. El dibujo como herramienta

Concepto de Dibujo Artístico.

El Dibujo Artístico en el Arte.

Terminología, materiales, procedimientos y conservación.

Bloque 2. Línea y forma

La línea como elemento básico de configuración.

Expresividad de la línea.

Línea objetual. Línea de contorno. Silueta.

Formas bidimensionales, tridimensionales. La estructura externa e interna.

Transformaciones.

El encaje. La proporción

Bloque 3. La composición y sus fundamentos

Las formas en el espacio compositivo.

Armonía, peso, equilibrio estático, simetría, equilibrio dinámico .Ritmo. Direcciones visuales.

Bloque 4. La luz. El claroscuro y la textura

La percepción de la luz e importancia como configuradora de volúmenes.

Representación del volumen, espacio y textura mediante escalas de valores. Claroscuro.

Dibujo de mancha.

Textura visual. Textura táctil.

Bloque 5. El color

Percepción del color.

Color luz - color pigmento.

Dimensiones del color: croma-tono, valor- luminosidad, saturación- intensidad.

Armonías, contrastes e interacción del color.

Psicología del color. Sinestesias.

TEMPORALIZACIÓN

1^{er} TRIMESTRE:

Bloque 1. El dibujo como herramienta Bloque 2. Línea y forma	<i>Septiembre</i> <i>Octubre</i>
Bloque 2. Línea y forma	<i>Noviembre</i> <i>Diciembre</i>

2^{do} TRIMESTRE:

Bloque 3. La composición y sus fundamentos Bloque 4. La luz. El claroscuro y la textura	<i>Enero-marzo</i>
--	--------------------

3^{er} TRIMESTRE:

Bloque 4. La luz. El claroscuro y la textura Bloque 5. El color	<i>Abril - junio</i>
--	----------------------

3.3.2. CONTENIDOS DE 2º DE BACHILLERATO

Bloque 1. La forma. Estudio y transformación

Análisis y representación de la forma: apunte, boceto, croquis.

Dibujo analítico y sintético.

Bloque 2: La expresión de la subjetividad

Psicología de la forma y la composición.

Memoria visual. Dibujo de retentiva.

Dibujo gestual.

Valor expresivo de la luz y el color. Sinestesias.

Bloque 3. Dibujo y perspectiva

La perspectiva lineal.

Dibujo geométrico.

Espacios interiores, exteriores, urbanos y naturales.

Bloque 4. El cuerpo humano como modelo

Nociones básicas de anatomía.

Proporciones. Antropometría.

El retrato. Facciones y expresiones.

El cuerpo en movimiento.

Bloque 5. El dibujo en el proceso creativo

El Dibujo en el proceso de proyectación. El Dibujo Artístico en las Enseñanzas Artísticas, Técnicas y Científicas.

El Dibujo Artístico con herramientas digitales.

TEMPORALIZACIÓN

1^{er} TRIMESTRE:

Bloque 1. La forma. Estudio y transformación Bloque 2: La expresión de la subjetividad	<i>Septiembre</i> <i>Octubre</i>
Bloque 2: La expresión de la subjetividad Bloque 3. Dibujo y perspectiva	<i>Noviembre</i> <i>Diciembre</i>

2^{do} TRIMESTRE:

Bloque 3. Dibujo y perspectiva Bloque 4. El cuerpo humano como modelo	<i>Enero-marzo</i>
--	--------------------

3^{er} TRIMESTRE:

Bloque 5. El dibujo en el proceso creativo	<i>Abril - Mayo</i>
---	---------------------

3.4. METODOLOGÍA

3.4.1. METODOLOGIA DIDÁCTICA

▣ *Principios metodológicos*

Se basan en la necesidad de promover en los alumnos y alumnas la construcción de aprendizajes significativos. Es el alumno quién en último término modifica y reelabora sus esquemas de conocimiento, construyendo su propio aprendizaje, actuando el profesor como guía y mediador en el proceso.

De ahí una serie de principios metodológicos a tener en cuenta a la hora de organizar la intervención en clase:

- Se partirá del nivel de competencia cognitiva del alumno/a. Los alumnos a los que va dirigida esta materia optativa han accedido al estadio de las operaciones formales, pero éste está aún en proceso de desarrollo y consolidación.

- Se tendrá siempre en cuenta lo que el alumno/a sabe previamente para, desde aquí, provocar que modifique, consolide y amplíe con nuevos conocimientos.

- Se buscará que el alumno/a sea consciente de las finalidades que se pretenden con los aprendizajes que se le proponen, así como de la estructura y la trama conceptual de los contenidos trabajados.

- Se desarrollará la funcionalidad de los aprendizajes. El alumno ha de poner en práctica los nuevos conocimientos, aplicarlos a situaciones diferentes para consolidar su carácter significativo.

- Las actividades que se organicen procurarán evitar los aprendizajes exclusivamente memorísticos o repetitivos.

- Se elegirán actividades y situaciones de aprendizaje en función de su potencialidad educativa y su productividad respecto al tiempo disponible.

- Las actividades y situaciones de aprendizaje serán lo más variadas posibles para evitar fórmulas repetitivas o excesivamente estereotipadas, así como aquellas que favorezcan la cooperación y el trabajo entre iguales.

- En todas las situaciones de enseñanza y aprendizaje, particularmente en las puestas en común y en el apoyo al trabajo de los grupos, se procurará hacer conscientes a los alumnos de sus limitaciones y progresos, favoreciendo su capacidad de autoevaluación.

Consecuentemente, y a los efectos de la evaluación individualizada, se propondrán unas actividades que, en su diversidad y grado de complejidad, permitan diferentes ritmos de progresión.

■ **Orientaciones metodológicas**

El proceso de enseñanza-aprendizaje en la materia de Dibujo Artístico debe partir de una planificación rigurosa de lo que se pretende conseguir, teniendo claro cuáles son los objetivos o metas, qué recursos son necesarios, qué métodos didácticos son los más adecuados y cómo se evalúa el aprendizaje y se retroalimenta el proceso.

La naturaleza de la materia de Dibujo Artístico, las condiciones socioculturales, la disponibilidad de recursos y las características de los alumnos (físicas, cognitivas y emocionales) condicionan el proceso de enseñanza-aprendizaje, por lo que será necesario que el método seguido por el profesor se ajuste a estos condicionantes con el fin de propiciar un aprendizaje competencial en el alumnado.

El docente, desde su perspectiva, actuará como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado; además, deben enfocarse a la realización de tareas o situaciones-problema, planteadas con un objetivo concreto, que el alumnado debe resolver haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores que la materia de Dibujo Artístico pone en juego; asimismo, deben tener en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

Las metodologías seleccionadas por los docentes serán activas y contextualizadas y favorecerán el desarrollo de las competencias en los alumnos ajustándose a su nivel inicial y secuenciará la enseñanza partiendo de aprendizajes más simples para avanzar gradualmente hacia otros más complejos con la intención de despertar y mantener la motivación hacia el aprendizaje en el alumnado, activo y autónomo, y responsable de su aprendizaje. Por ello, los profesores han de ser capaces de generar en ellos la curiosidad y la necesidad por adquirir los conocimientos, las destrezas y las actitudes y valores presentes en las competencias y procurar todo tipo de ayudas para que los estudiantes comprendan lo que aprenden, sepan para qué lo aprenden y sean capaces de usar lo aprendido en distintos contextos, tales como el aula o en situaciones reales. De esta manera, se generarán aprendizajes transferibles y duraderos.

Las metodologías activas han de apoyarse en estructuras de aprendizaje cooperativo, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares.

Para un proceso de enseñanza-aprendizaje por competencias, las estrategias interactivas son las más adecuadas ya que permiten compartir y construir el conocimiento y dinamizar la sesión de clase mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas.

Las metodologías que contextualizan el aprendizaje y permiten el aprendizaje por proyectos, los centros de interés, el estudio de casos o el aprendizaje basado en problemas favorecen la participación activa, la experimentación y un aprendizaje funcional que va a facilitar el desarrollo de las competencias, así como la motivación. Esta metodología pretende ayudar al alumnado a organizar su pensamiento, favoreciendo en ellos la reflexión, la crítica, la elaboración de hipótesis y la tarea investigadora a través de un proceso de trabajo, aplicando sus conocimientos y habilidades a proyectos reales.

El profesorado debe implicarse en la elaboración y diseño de diferentes tipos de materiales y recursos, adaptados a los distintos niveles, estilos y ritmos de aprendizaje de los alumnos, considerando especialmente la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten el acceso a recursos virtuales. Por último, es necesaria una adecuada coordinación entre los docentes sobre las estrategias metodológicas y didácticas que se utilicen para abordar con rigor el tratamiento integrado de las competencias y progresar hacia una construcción del conocimiento.

3.4.2. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Se harán numerosas propuestas de libros según los contenidos se vayan tratando:

Las explicaciones teóricas se acompañarán con **proyecciones audiovisuales** que ejemplifiquen los conceptos tratados en el aula. Este material estará a disposición de los alumnos, siempre que sea posible, en modo de fotocopias que serán adquiridas en conserjería, o a través de presentaciones ofimáticas y otros archivos digitales facilitados mediante lista de correo electrónico o desde el blog del profesor.

3.4.3. PLAN DE LECTURA

Esta área contribuye a favorecer el plan de lectura, en la medida que favorece la comprensión y la expresión oral y escrita al promover el conocimiento y la utilización del vocabulario específico referido a la expresión artística y al explorar diferentes canales de comunicación. Se insistirá en:

- Comprender el sentido de los textos escritos y orales.
- Expresar oralmente con corrección, adecuación y coherencia.
- Respetar las normas de comunicación en cualquier contexto: turno de palabra y escucha atenta al interlocutor.
- Manejar elementos de comunicación no verbal, o en diferentes registros en las diversas situaciones comunicativas.

Se establece como material de lectura el libro *Aprender a dibujar con el lado derecho del cerebro*, de Betty Edwards, haciendo hincapié en su dimensión práctica. El alumnado deberá comprender las propuestas prácticas por sí mismo a través de la lectura de las mismas.

3.4.4. PLAN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN

El uso de los medios informáticos desde esta asignatura se llevará a cabo en dos sentidos, uno desde el centro, dentro del horario lectivo, para la exposición de los contenidos teóricos en cada unidad didáctica, y otro, a través de la animación y orientación del alumnado para la búsqueda y tratamiento de información en la red desde fuera del centro.

Dentro del aula se hace uso de presentaciones visuales (con el programa Power Point) para la exposición de contenidos teóricos, gracias a que se dispone en el aula de ordenador y proyector. Asimismo se hace uso de la conexión a Internet para ampliar la información con vídeos y webs de interés.

3.4.5. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Con carácter general para todo el alumnado de Bachillerato de Artes, se programa una actividad extraescolar para finales del segundo trimestre o principios del tercero, consistente en una exposición de trabajos realizados a lo largo del curso en las distintas asignaturas. Esta actividad tendrá carácter obligatorio y se desarrollará según se detalla en el documento correspondiente a las actividades extraescolares incluido en la presente programación.

Por otro lado, según este departamento tenga noticia de la agenda cultural de nuestro entorno, se reserva la programación de alguna otra actividad extraescolar consistente en visitas a exposiciones de artes plásticas y visuales que puedan resultar de interés, siempre que la actual situación sanitaria lo permita.

3.5. MEDIDAS DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Las medidas de atención a la diversidad pretenden atender a las necesidades y características particulares de los alumnos, teniendo como referencia el PAD.

CRITERIOS GENERALES

ENSEÑANZA INDIVIDUALIZADA

La enseñanza debe ser **individualizada** por cuanto la especial sensibilidad de los alumnos de 17-18 años requiere de un clima afectivo que propicie la sintonía entre el profesor y el alumno. El profesor debe contar con una **flexibilidad** suficiente para adaptarse en cada situación a los distintos niveles de **conocimientos previos** de cada alumno y adoptar un talante justo y una actitud amable y sincera que propicie la confianza del alumno. Todo ello permitirá crear un clima que posibilite al alumno expresarse creativamente y transmitir al profesor sus dudas sin desconfianza. En este sentido, al alumno se le debe exigir un alto juicio crítico de sus trabajos, lejos de cualquier complacencia o conformismo. El profesor debe orientar las actividades lo más cerca posible a los intereses y al entorno vivencial del alumno.

En una enseñanza individualizada, el profesor es el inductor para que cada alumno, dentro de su potencial creativo, pueda aportar lo que tiene de propio y singular, y de propiciar en cada uno el descubrimiento de los procedimientos que estén más en consonancia con su propia forma de ser.

EL ALUMNO Y SU MEDIO

El alumno está inmerso en un entorno que le influye poderosamente. Conviene por tanto tener presente cuales son los medios con los que más se relaciona y que puedan servir de vehículo motivacional para el desarrollo de las actividades. Por ejemplo, hay aspectos de la **realidad cotidiana** muy concretos, como los medios de comunicación de masas, la publicidad y las distintas corrientes artísticas y las nuevas formas de expresión con lenguajes integrados, que son los impulsores de las unidades didácticas de esta asignatura.

3.6. EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos será continua, formativa e integradora.

En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo. Serán medidas orientadas al refuerzo de las carencias del alumno en la asignatura:

Actividades de refuerzo y ampliación: Si se considera que algún alumno necesita de este tipo de actividades en función de su carencia de nivel adecuado, se plantearán estas actividades con la finalidad de desarrollar sus conocimientos.

Actividades de consolidación: al final de todo el proceso de aprendizaje de los contenidos de cada U.D. se fomentarán actividades de reflexión sobre lo aprendido, autocontroles y debates sobre los trabajos realizados.

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos tendrá un carácter formativo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

Los profesores evaluarán tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerán indicadores de logro en las programaciones didácticas.

Se garantizará el derecho de los alumnos a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad, para lo que establecerán los oportunos procedimientos. El jefe de departamento informará a los alumnos y a sus familias a través de la página web del centro de todo lo concerniente a la evaluación y criterios de calificación.

3.6.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACION

3.6.1.1. CRITERIOS DE EVALUACION Y ESTANDARES DE APRENDIZAJE

A continuación se detalla la relación entre los criterios de evaluación de cada bloque de contenidos con los estándares de aprendizaje correspondientes. En cada bloque temático se relaciona primero la lista de criterios de evaluación seguida de otra lista con los estándares que corresponden a cada criterio. Asimismo se señala entre paréntesis las competencias clave asociadas a cada estándar de aprendizaje. El código de abreviaturas de competencias clave puede verse en el apartado siguiente.

Los instrumentos de evaluación de estos estándares y su peso percentual en el cálculo de la calificación serán los que se detallan en el apartado 3.6.1.4. y siguiente.

DIBUJO ARTÍSTICO 1

BLOQUE 1: El dibujo como herramienta

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1.1. Valorar la importancia del Dibujo como herramienta del pensamiento y fin en sí mismo, a través de la Historia del Arte, en el proceso creativo, ya sea con fines artísticos, tecnológicos o científicos.

1.2. Utilizar con criterio los materiales y la terminología específica.

1.3. Mostrar una actitud autónoma y responsable, respetando las producciones propias y ajenas, así como el espacio de trabajo y las pautas indicadas para la realización de

actividades, aportando al aula todos los materiales necesarios.

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

1.1.1. Valora y conoce la importancia del Dibujo Artístico, sus aplicaciones y manifestaciones a través de la Historia y en la actualidad con el estudio y observación de obras y artistas significativos. (CCEC)

1.1.2. Selecciona, relaciona y emplea con criterio la terminología específica, tanto de forma oral como escrita en puestas en común o pruebas individuales aplicándola a producciones propias o ajenas. (CCL)

1.2.1. Utiliza con propiedad, los materiales y procedimientos más idóneos, incluidas las TIC, para representar y expresarse en relación a los lenguajes gráfico-plásticos adecuándolos al objetivo plástico deseado. (CD-CCEC)

1.3.1. Mantiene su espacio de trabajo y su material en perfecto estado aportándolo al aula cuando es necesario para la elaboración de las actividades. (CSC)

1.3.2. Muestra una actitud autónoma y responsable, respetando el trabajo propio y ajeno. (CSC)

BLOQUE 2: Línea y forma

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

2.1. Describir gráficamente objetos naturales o artificiales, mostrando la comprensión de su estructura interna.

2.2. Emplear la línea para la configuración de formas y transmisión de expresividad.

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

2.1.1. Utiliza la línea en la descripción gráfica de objetos, expresando volumen, movimiento, espacio y sensaciones subjetivas. (CCEC)

2.1.2. Representa formas naturales y artificiales, de forma analítica o expresiva, atendiendo a la comprensión de su estructura interna. (CMCT-CCEC)

2.2.1. Comprende y representa las formas desde distintos puntos de vista. (CMCT-CCEC)

2.2.2. Describe gráficamente las formas atendiendo a sus proporciones, relacionándolas con formas geométricas simples. (CMCT-CCEC)

BLOQUE 3: La composición y sus fundamentos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3.1. Elaborar composiciones analíticas, descriptivas y expresivas con diferentes grados de iconicidad.

3.2. Aplicar las leyes básicas de la percepción visual al representar distintos volúmenes geométricos u orgánicos dentro de un espacio compositivo, atendiendo a las proporciones y a la perspectiva.

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

3.1.1. Selecciona los elementos gráficos esenciales para la representación de la realidad observada según la función que se persiga (analítica o subjetiva) y su grado de iconicidad. (CCEC)

3.2.1. Relaciona y representa las formas en el plano atendiendo a las leyes visuales asociativas, a las organizaciones compositivas, equilibrio y direcciones visuales en composiciones con una finalidad expresiva, analítica o descriptiva. (CCEC)

BLOQUE 4: La luz. El claroscuro y la textura

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 4.1. Representar el volumen de objetos y espacios tridimensionales mediante la técnica del claroscuro.
- 4.2. Valorar la influencia de la luz como configuradora de formas y su valor expresivo.
- 4.3. Explorar las posibilidades expresivas de la textura visual y el claroscuro.

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

- 4.1.1. Representa el volumen, el espacio y la textura aplicando diferentes técnicas gráfico-plásticas mediante valores lumínicos. (CCEC)
- 4.2.1. Conoce el valor expresivo y configurador de la luz, tanto en valores acromáticos como cromáticos explicando verbalmente esos valores en obras propias y ajenas. (CCL-CCEC)
- 4.3.1. Observa y utiliza la textura visual con distintos procedimientos gráfico-plásticos, con fines expresivos y configuradores, en obras propias y ajenas. (CCEC)

BLOQUE 5: El color

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 5.1. Conocer y aplicar los fundamentos teóricos sobre el color y las relaciones cromáticas, tanto en la expresión gráfico-plástica como en el análisis de diversas manifestaciones artísticas.

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

- 5.1.1. Aplica el color siguiendo las dimensiones de este (valor- luminosidad, saturación-intensidad y croma-tono) en la representación de composiciones. (CCEC)
- 5.1.2. Demuestra el conocimiento con explicaciones orales, escritas y gráficas de los fundamentos teóricos del color en composiciones y estudios cromáticos. (CCL-CCEC)
- 5.1.3. Aplica de manera expresiva e intencionadamente el color en la obra plástica personal. (CIEE-CCEC)
- 5.1.4. Analiza el uso del color observando las producciones artísticas de referencia en todas sus manifestaciones. (CCEC)
- 5.1.5. Representa los matices cromáticos, a partir de la observación del natural, mediante la mezcla de colores primarios. (CCEC)

DIBUJO ARTÍSTICO 2

BLOQUE 1: La forma. Estudio y transformación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Desarrolla la destreza dibuística con distintos niveles de iconicidad.
2. Interpretar una forma u objeto según sus intenciones comunicativas.

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

- 1.1. Interpreta y aplica formas u objetos atendiendo a diversos grados de iconicidad (apuntes, bocetos, croquis...), con diferentes técnicas gráficas y según sus funciones comunicativas (ilustrativas, descriptivas, ornamentales o subjetivas). (CAA)
- 2.1. Analiza la configuración de las formas naturales y artificiales discriminando lo esencial de sus características formales, mediante la ejecución gráfica y la discusión verbal y escrita. (CMCT)

BLOQUE 2: La expresión de la subjetividad

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Desarrollar la capacidad de representación de las formas mediante la memoria y retentiva visual.
2. Elaborar imágenes con distintas funciones expresivas utilizando la memoria y retentiva visual.
3. Investigar sobre la expresividad individual, con el lenguaje propio de la expresión gráfico-plástica

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

- 1.1 Representa formas aprendidas mediante la percepción visual y táctil atendiendo a sus características formales esenciales. (CMCT-CCEC)
- 2.1. Expresa sentimientos y valores subjetivos mediante la representación de composiciones figurativas y abstractas de formas y colores (funciones expresivas). (CAA)
- 2.2. Experimenta con métodos creativos de memorización y retentiva para buscar distintas representaciones mediante valores lumínicos, cromáticos y compositivos, un mismo objeto o composición. (CAA)
- 3.1. Analiza de forma verbal y escrita, individual y colectivamente, obras propias o ajenas, atendiendo a sus valores subjetivos. (CCL-CCEC) (CSC)

BLOQUE 3: Dibujo y perspectiva

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Representar gráficamente con diferentes niveles de iconicidad , las formas, aisladas o en una composición, el entorno inmediato, interiores y exteriores, expresando las características espaciales, de proporcionalidad, valores lumínicos y cromáticos

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

- 1.1. Comprende y representa las formas desde distintos puntos de vista. (CMCT) (CAA)
- 1.2. Observa el entorno como un elemento de estudio gráfico y elabora composiciones cromáticas y lineales, atendiendo a las variaciones formales según el punto de vista. (CMCT)
- 1.3. Representa los objetos aislados o en un entorno conociendo los aspectos estructurales de la forma, posición y tamaño de sus elementos. (CMCT-CCEC)

BLOQUE 4: El cuerpo humano como modelo

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Analizar las relaciones de proporcionalidad de la figura humana.
2. Representar la figura humana, su entorno, identificando las relaciones de proporcionalidad entre el conjunto y sus partes.

3. Experimentar con los recursos gráfico-plásticos para representar el movimiento y expresividad de la figura humana.

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

- 1.1. Comprende la figura humana como un elemento de estudio gráfico y expresivo, mediante la observación y reflexión de obras propias y ajenas. (CCL-CCEC) (CSC)
- 1.2. Analiza la figura humana atendiendo a sus relaciones de proporcionalidad mediante la observación del natural o con modelos estáticos. (CMCT)
- 2.1. Representa la figura humana atendiendo a la expresión global de las formas que la componen y la articulación y orientación de la estructura que la define. (CMCT-CCEC)
- 3.1. Es capaz de representar y captar el movimiento de la figura humana de forma gráfico-plástica aplicando diferentes técnicas. (CMCT-CCEC)
- 3.2. Elabora imágenes con distintos procedimientos gráfico plásticos y distintas funciones expresivas con la figura humana como sujeto. (CMCT-CCEC)

BLOQUE 5: El dibujo en el proceso creativo

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Conocer y aplicar las herramientas digitales de dibujo y sus aplicaciones en la creación gráfico-plástica.
2. Valorar la importancia del Dibujo como herramienta del pensamiento y del conocimiento de su terminología, materiales y procedimientos para desarrollar el proceso creativo con fines artísticos, tecnológicos o científicos, así como las posibilidades de las TIC.
3. Mostrar una actitud autónoma y responsable, respetando las producciones propias y ajenas, así como el espacio de trabajo y las pautas indicadas para la realización de actividades, aportando al aula todos los materiales necesarios.

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

- 1.1. Conoce y aplica las herramientas del Dibujo Artístico digital utilizando las TIC en procesos creativos. (CMCT) (CD)
- 2.1. Valora la importancia del Dibujo Artístico en los procesos proyectivos elaborando proyectos conjuntos con otras disciplinas artísticas o no del mismo nivel o externos. (CMCT)
- 2.2. Demuestra creatividad y autonomía en los procesos artísticos proponiendo soluciones gráfico-plásticas que afianzan su desarrollo personal y autoestima. (CAA) (CIEE)
- 2.3. Está orientado y conoce las posibilidades del Dibujo Artístico en la Enseñanzas Artísticas, Tecnológicas y Científicas con ejemplos claros y contacto directo con artistas, diseñadores, científicos y técnicos. (CCL-CCEC)
- 2.4. Selecciona, relaciona y emplea con criterio la terminología específica en puestas en común, de sus proyectos individuales o colectivos fomentando la participación activa y crítica constructiva. (CCL-CCEC) (CIEE)
- 2.5. Utiliza con propiedad los materiales y procedimientos más idóneos para representar y expresarse en relación a los lenguajes gráfico-plásticos. (CAA)
- 3.1. Mantiene su espacio de trabajo y su material en perfecto estado, aportándolo al aula cuando es necesario para la elaboración de las actividades. (CAA) (CSC) (CIEE)

3.6.1.3. EVALUACION DE COMPETENCIAS CLAVE

Las competencias clave a evaluar en cada estándar de aprendizaje están relacionadas entre paréntesis en el punto anterior según el siguiente código de abreviaturas:

Comunicación lingüística (CCL), competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT), competencia digital (CD), aprender a aprender (CAA), competencias sociales

y cívicas (CSC), sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (CIEE) y conciencia y expresiones culturales (CCEC).

3.6.1.4 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Se establecen dos instrumentos ordinarios para la evaluación del progreso del aprendizaje del alumnado:

EJERCICIOS DE AULA

Cada unidad didáctica se desarrollará con una exposición teórica al menos, en la que se establecerán las directrices y los criterios de corrección del bloque de ejercicios prácticos correspondiente. Estos ejercicios serán realizados por el alumnado en el aula durante los periodos lectivos que se asignen a cada unidad didáctica, y consistirán en dibujos en formato A3, de análisis, síntesis o interpretación de modelos del natural propuestos por el profesor. Cada unidad didáctica será trabajada con un número mínimo variable de ejercicios, entre 1 y 4., que serán archivados en una carpeta individual, clasificados por separatas para cada unidad didáctica. Esta carpeta quedará identificada y custodiada dentro del aula.

Para la calificación positiva, el alumnado deberá haber realizado el número mínimo de ejercicios correspondiente a cada unidad didáctica, habiendo observado las directrices pautadas según los contenidos desarrollados en cada una.

Por este motivo, la asistencia se hace fundamental. En caso de faltar a una sesión lectiva, el alumnado deberá justificar documentadamente la ausencia, para que sea tenida en cuenta a la hora de contabilizar el número de ejercicios para la calificación trimestral de la carpeta individual.

EJERCICIOS PARA CASA

Dentro del contexto de la semipresencialidad, se hace necesaria la calificación del trabajo autónomo del alumnado fuera del aula. Se propondrán ejercicios con apoyo en materiales de consulta facilitados a través del aula virtual, que serán entregados quincenalmente en el aula.

3.6.1.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En cada trimestre el alumnado obtendrá una calificación entre 0 y 10 que se calculará conforme a los siguientes criterios y porcentajes:

EJERCICIOS DE AULA: Se emitirá una calificación de 0 a 10 puntos en cada trimestre, evaluando que el alumnado haya realizado el mínimo de ejercicios establecido para cada unidad didáctica, siguiendo las pautas explicadas para su realización, dependientes de los contenidos desarrollados dentro de cada unidad. Los diferentes grados de comprensión, asimilación, ejercicio y progreso positivo de estos contenidos serán los que determinen la calificación obtenida. La revisión de las carpetas individuales se realizará parcialmente a lo largo del trimestre, y de manera global al finalizar éste, momento en que la calificación será emitida para el cálculo de la nota parcial que aparecerá en el boletín de calificaciones de cada evaluación.

Los ejercicios de aula serán ponderados en un **50%** para el cálculo de la calificación correspondiente a cada trimestre.

EJERCICIOS DE CASA: Se emitirá una calificación mensual tras la revisión de los ejercicios para casa correspondientes. Esta calificación será también numérica, de 0 a 10, teniéndose en cuenta los mismos criterios para su determinación que los detallados en los ejercicios de aula. Al finalizar cada trimestre se hará la media aritmética de estas calificaciones, que seponderará un **50%** para el cálculo de la calificación trimestral.

Por tanto, la **calificación correspondiente a cada evaluación trimestral** será la media de las calificaciones trimestrales obtenidas en la **carpeta de ejercicios de aula** y en el **cuaderno de trabajo en casa** según los porcentajes mencionados.

A final de curso, la calificación final será la media aritmética de las calificaciones trimestrales.

-Otros criterios

Se añaden otros criterios que desde el inicio del curso pasado se han debatido en la CCP y llegado a un consenso para incluirlos en las Programaciones:

Ausencias de los alumnos a los exámenes: No se repetirá el examen a aquellos alumnos que hayan faltado a clase el día de convocatoria oficial, salvo justificación que vaya acompañada por un documento oficial. Si no es así se sumará el proceso de recuperación previsto como el resto de sus compañeros.

El profesor podrá plantear un trabajo para un día específico que se entregará y evaluará al final de la clase. En el caso de no haber asistido a clase, el alumno debe presentar justificación que vaya acompañada por un documento oficial para poder ser evaluado.

3.6.1.6. PLAN DE RECUPERACION DE EVALUACIONES SUSPENSAS

Atendiendo al principio de evaluación continua, la segunda evaluación servirá de recuperación de la primera en caso de haberse suspendido ésta, y la tercera evaluación para las otras dos, **sólo en el caso de que la nota media de las tres evaluaciones no sea inferior a 5**. Para hacer efectiva esta evaluación continua será necesario, no obstante, la realización de los **ejercicios extraordinarios** que el profesor determine para el alumnado suspenso en función de los contenidos que no se hayan superado en cada trimestre. Estos ejercicios de recuperación serán realizados durante el trimestre siguiente al suspendido, fuera del horario lectivo, y su naturaleza variará dependiendo de las necesidades de refuerzo individuales.

Si sólo le queda la 3ª evaluación el alumno se presentará a un examen de recuperación de dicha evaluación. En el caso de suspender el alumno se presentará al examen global de junio.

Si se suspende en junio el examen global, el alumnado tendrá derecho a presentarse a la convocatoria del exámen extraordinario posterior a la evaluación de junio para realizarlo. En este caso el alumnado se presenta con la asignatura completa, en ningún caso con parte de ésta. Este examen consistirá en la realización de un **dibujo del natural** en formato A3, con un modelo de naturaleza similar a los que se hayan trabajado en el tercer trimestre del curso. Las características específicas y los criterios de corrección y calificación serán detallados en un anexo a la presente programación cuando este departamento disponga de información sobre las pruebas de reválida que el alumnado tendrá que superar al finalizar la etapa.

3.6.1.7. PÉRDIDA DE EVALUACION CONTINUA

Según dice el real Decreto 15/2007, el/ la alumna que falte a clase, de forma justificada o no, podrá perder el derecho a la evaluación continua. Si el profesor/a decide tomar esta medida, se lo debe comunicar al /la tutor/a y éste/a se lo comunicará por escrito a los padres o tutores legales,

dejando constancia del derecho del alumno/a a ser evaluados mediante un examen extraordinario al final del curso.

3.6.1.8. EXAMEN EXTRAORDINARIO

Puntos a valorar:

- 1.- Encuadre del conjunto en el soporte
- 2.- Encaje y proporción del conjunto y sus partes
- 3.- Trazado geométrico de las formas (elipses, simetría, etc.)
- 4.- Estructura del claroscuro, valores tonales, etc.
- 5.- Destreza en el uso de la técnica empleada.

El examen se realizará con materiales como carboncillo, polvo de carbón, lápiz carbón, lápiz y/o barras de creta (negra, sepia y/o blanca), barras y/o lápiz de grafito. Se pueden utilizar las herramientas habituales de trabajo: difuminos, trapos, goma, etc. El soporte será papel Ingres o similar en formato A3 para 1º y A2 para 2º.

La prueba consiste en realizar un dibujo de análisis basado en el modelo del natural propuesto.

Se ha de tener en cuenta que al tratarse de una representación analítica las cuestiones de encuadre, encaje y proporción son muy relevantes. El dibujo se ha de realizar mediante un estudio del claroscuro (valores tonales y sombras propias y arrojadas de los objetos y fondo).

3.6.1.9. PLAN REFUERZO DE MATERIA PENDIENTE: ALUMNOS DE CURSOS SUPERIORES CON LA MATERIA SUSPENSA

Aquellos alumnos que tengan la materia pendiente de superar del curso anterior se presentarán a dos pruebas objetivas según se establezca en el calendario de evaluaciones pendientes aprobado en la PGA, de cuyas fechas se informará a los alumnos personalmente y en el tablón del departamento del hall y en la página web del centro. Estas pruebas tendrán las mismas características que el examen extraordinario de junio. Los contenidos mínimos se repartirán equitativamente entre las dos convocatorias. También realizarán los mismos trabajos mínimos que para la prueba extraordinaria. El alumnado en estas circunstancias que curse la asignatura Dibujo Artístico en 2º de Bachillerato, podrá recuperar Dibujo Artístico 1 aprobando las evaluaciones 1ª y 2ª, aunque la calificación máxima será de 5. Para optar a una calificación superior deberá presentarse a las pruebas de pendientes mencionadas.

En caso de obtener calificación negativa en las pruebas de recuperación (durante el curso), el alumnado se presentará al junto al resto de alumnos que tengan que hacerlo dentro de su curso, teniendo que hacer el mismo examen.

Respecto a los alumnos que no cursaron la materia de primero por proceder de otro bachillerato, y se encuentran cursando la asignatura Dibujo Artístico en 2º de Bachillerato, podrán recuperar Dibujo Artístico 1 aprobando las evaluaciones 1ª y 2ª, aunque la calificación máxima será de 5. Para optar a una calificación superior deberá presentar cuatro trabajos a lo largo del curso, de cuyas características y fechas el alumno será informado por el profesor.

3.6.1.10. GARANTÍAS PARA UNA EVALUACIÓN OBJETIVA

Se garantizará el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad, para lo que establecerán los oportunos procedimientos. El jefe de departamento informará a los alumnos y a sus familias, a través de la página web, de todo lo concerniente a la evaluación y criterios de calificación.

3.6.2 .EVALUACIÓN DE LA PRACTICA DOCENTE.

La evaluación de la práctica docente tiene que aplicarse de forma permanente para tener constancia de la evolución del proceso de enseñanza.

Ello exige un desarrollo a través de los distintos momentos para conseguir la coherencia y sistematicidad que precisa. Tiene la finalidad de retroalimentar el proceso y propiciar la realización de ajustes del mismo, si fuese necesario.

En la práctica de clase, el profesor se autoevalúa y es evaluado indirectamente a partir de los resultados obtenidos en cada trimestre. En ese momento, se plantean las preguntas ¿qué hago?, ¿qué significa esto? y ¿cómo podría hacer las cosas de modo diferente? con el fin de mejorar su actuación docente. Nos podemos hacer preguntas: ¿cómo aprende mejor y rinde más el alumno? ¿Con qué se desmotiva o se cansa? ¿Qué ayuda necesita? ¿Qué nuevos estímulos son necesarios?

Un objetivo a tener en cuenta es prevenir posibles conflictos pedagógicos que pudieran producirse y, por tanto, hipotetizar sobre qué sucede y por qué sucede para encontrar posibles soluciones.

Por consiguiente, esta reconsideración de la práctica docente permite una autorregulación para reflexionar sobre la práctica, extraer consecuencias de la experiencia e identificar los aspectos favorecedores del aprendizaje.

Se plantean tres momentos a lo largo del curso: al final de cada evaluación para retomar la siguiente y al final del curso cuando se elabora la memoria.

Los aspectos que se tienen en cuenta para evaluar son:

Programación, temporalización, preparación de las clases, metodología, criterios de evaluación, relación profesor-alumno, relación con los otros profesores del departamento y claustro y el equipo directivo, formación permanente

Los instrumentos para realizarla consisten en:

- autorreflexión permanente
- al final de cada mes una revisión de la marcha de la programación en las RDP
- al final del trimestre con un cuestionario de autoevaluación (anexo)

Modelo de cuestionario para la autoevaluación docente, también se puede utilizar para que los alumnos respondan a estas preguntas

Ordeno convenientemente los temas, indicando su interrelación

Selecciono adecuadamente las actividades de clase

Indico y distribuyo el tiempo de cada actividad según las necesidades e importancia del tema.

Dejo claro cuáles son los contenidos más importantes.

He sido claro y ordenado en las explicaciones. Hay un reparto equilibrado en el tiempo empleado en dar cada tema a lo largo del curso

Resuelvo bien las dificultades que se presentan

Muestro dominio de la materia

Demuestro que planifico mis clases previamente

¿Preparó el profesor material didáctico a parte del libro de texto?

¿Organizó experiencias didácticas tales como visitas, excursiones, proyectos?

¿Organizó la utilización del material docente (biblioteca, películas de vídeo)?

¿Seleccionó convenientemente los diferentes métodos de enseñanza?

¿Ha utilizado una metodología variada?

¿Se han analizado los resultados para evaluar la metodología?

¿Ha utilizado métodos objetivos para evaluar a los alumnos?

¿Se ha utilizado la evaluación para reorientar el aprendizaje de los alumnos?

¿Se ha tenido en cuenta no solo contenidos sino también destrezas?

Utilizo las nuevas tecnologías

¿Comprobó que los alumnos comprendían lo que se les enseñaba?

¿Alentó y animó las iniciativas provenientes de los alumnos?

¿Creó ambiente de participación?

¿Mantuvo una relación cordial con todo el grupo de los alumnos?

¿Creó un clima de confianza y trabajo en clase?

¿Ha conseguido aumentar el interés por la materia?

¿Fue asequible, tuvo actitud de disponibilidad fuera de clase?

¿Ha mostrado una actitud favorable al trabajo en grupo con sus compañeros de departamento?

¿Muestra una actitud abierta y comunicativa con el resto de compañeros?

¿Ha participado activamente en las tareas comunes de las actividades del centro.

¿Realizó alguna actividad de autoformación que le ayudara a mejorar su competencia docente?

¿Asistió a algún seminario permanente o grupo de trabajo de su área?

3.6.2 PROYECTO REAL DECRETO EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Proyecto de real decreto por el que se regula para el curso 2021/2022 la evaluación y las condiciones de promoción de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, así como las condiciones de titulación en Educación Secundaria Obligatoria y

en Bachillerato, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, De 3 de mayo, de Educación, aborda una ambiciosa transformación del sistema educativo con el objetivo principal, según declara la propia ley en su preámbulo, de establecer un renovado ordenamiento legal que aumente las oportunidades educativas y formativas de toda la población, que contribuya a la mejora de los resultados educativos del alumnado, y satisfaga la demanda de una educación de calidad para todos.

En el marco de esta renovación, la nueva ley modifica significativamente la regulación de la evaluación, la promoción y la titulación en las etapas que integran la educación obligatoria y el Bachillerato, basándola principalmente en la consecución de los objetivos y la adquisición de las competencias que se estimen necesarios para la formación del

alumnado en cada momento, y primando siempre este criterio sobre la mera consideración del número o combinación de materias superadas. En consonancia con este marco, cobra una especial relevancia la actuación colegiada del equipo docente, a quien se otorga la responsabilidad

última de la decisión sobre la promoción y la titulación de su alumnado, dentro de los márgenes establecidos por las Administraciones educativas y los proyectos educativos de los centros.

Al mismo tiempo, la nueva redacción de la norma

limita el recurso a la repetición escolar,

favoreciendo en cambio el establecimiento de mecanismos de apoyo y refuerzo. Por ello, establece que la repetición en la educación básica debe ser considerada una medida excepcional que solo se podrá adoptar una vez durante la Educación Primaria y dos veces como máximo a lo largo de la enseñanza obligatoria y que deberá ir acompañada de un plan específico y personalizado de apoyo para la adquisición de las competencias no alcanzadas.

Siguiendo este planteamiento,

la nueva ley prevé que los alumnos y alumnas que al terminar Educación Secundaria Obligatoria hayan alcanzado las competencias y los

objetivos de la etapa obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, de acuerdo con las decisiones adoptadas de forma colegiada por su profesorado. La superación de un Ciclo Formativo de Grado Básico conducirá igualmente a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

En Bachillerato, el profesorado de cada materia decidirá, al

término del curso, si el alumno o alumna ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes. Los alumnos y alumnas promocionarán de primero a segundo de Bachillerato cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias, como máximo. Para obtener el título será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de bachillerato. No obstante, se contempla la posibilidad de que, excepcionalmente,

el equipo docente pueda decidir la obtención del título de Bachiller por el alumno o alumna que haya superado todas las

materias salvo una, siempre que se considere que ha alcanzado los objetivos vinculados a ese título, de modo análogo a los procedimientos de compensación que existen en la

enseñanza universitaria.

En el calendario de implantación que recoge su disposición final quinta, la nueva ley prevé la incorporación de las modificaciones previstas en diferentes fases, combinando la conveniencia de no aplazar más de lo necesario la renovación del sistema con la necesidad de que las administraciones dispongan de tiempo para la regulación de aquellos aspectos que exigen una preparación más laboriosa. De acuerdo con dicho calendario, las modificaciones introducidas en la evaluación y condiciones de promoción de las diferentes etapas educativas, así como las relativas a las condiciones de titulación de Educación Secundaria Obligatoria, Ciclos Formativos de Grado Básico y Bachillerato se implantarán al inicio del curso siguiente a la entrada en vigor de la ley, si bien la incorporación gradual de las modificaciones introducidas en el currículo, la organización y objetivos de las distintas etapas se posponen al curso escolar que se inicie un año después.

En cualquier caso, es necesario destacar, que la implantación de las modificaciones previstas en la nueva ley ha de ir vinculada a la aplicación de lo establecido en el Real Decreto

-

ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria, en tanto que las autoridades correspondientes no determinen que han dejado de concurrir las circunstancias extraordinarias derivadas de la pandemia generada por la COVID

-

19.

Procede pues, en tanto que no se publiquen los reales decretos que desarrollen estos aspectos, regular la evaluación y las condiciones de promoción de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, así como las condiciones de titulación en Educación Secundaria Obligatoria y en Bachillerato que serán de aplicación en el curso 2021/2022, conforme a lo dispuesto en la ley y con las adaptaciones precisas para su aplicación a la organización de las etapas todavía en vigor.

El presente real decreto se adecua a los principios de buena regulación previstos en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En lo que se refiere a los principios de necesidad y eficacia, se trata de una norma necesaria para el cumplimiento del calendario de implantación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre. De acuerdo con el principio de proporcionalidad contiene la regulación imprescindible de lo previsto por la citada ley, no existiendo ninguna alternativa regulatoria menos restrictiva de derechos. Conforme a los principios de seguridad jurídica y eficiencia resulta coherente con el ordenamiento jurídico

y permite una gestión más eficiente de los recursos públicos. Cumple también con el principio de transparencia, ya que identifica claramente su propósito y durante el procedimiento de elaboración de la norma se ha permitido la participación activa de los potenciales destinatarios a través del trámite de audiencia e información pública.

3.7 PLAN CONTINGENCIA 2021/2022

SE PLANTEAN 4 ESCENARIOS:

ESCENARIO I y II: EL ACTUAL, PRESENCIALIDAD TOTAL CON MEDIDAS (INICO CURSO 2021/2022)

Se dotará a los alumno de las claves de educamadrid por si cambiara el escenario.

Medidas higiénicas y uso de mascarilla

Organización General de aula

- Como norma general, no se podrá cambiar la distribución de los pupitres ni los puestos de los alumnos dentro del aula.
- Dentro del aula, se procurará que los alumnos estén separados entre sí por un metro y veinte centímetros de distancia.
- **Será obligatorio el uso de mascarilla en clase.**
- Dentro del aula, las mochilas se colocarán a la izquierda o derecha del pupitre dejando espacio para el movimiento de las personas.
- Los abrigo y otras prendas de vestir se colocarán en el respaldo de la silla de cada alumno.
- Las clases estarán ventiladas constantemente a través de la apertura de ventanas y del uso de filtros hepa.
- Las puertas de las aulas permanecerán siempre abiertas.
- No se podrá compartir ningún tipo de material.
- Antes de usar la pizarra deberán desinfectarse las manos con gel hidroalcohólico.

Uso de los aseos

- Para ir a los servicios, siempre se debe contar con autorización del profesor al cargo de la clase. En ningún caso podrá autorizarse más de una persona a la vez.
 - Si el servicio estuviera ocupado por una alumna o alumno de otra aula, deberá esperarse fuera del mismo, dejando espacio suficiente en la puerta
- Si algún **alumno** presentase un cuadro clínico compatible con la enfermedad:
- Se le acompañará al **Aula COVID (Enfermería)** y se avisará a sus tutores legales.
 - Si no llevara mascarilla, se proporcionará una.

Organización escolar adaptada a la Covid-19

Entradas y salidas

Las entradas:

- La entrada de los alumnos de **2º Bachillerato será de 8:15 a 8:30 horas.**

Los alumnos se dirigirán a sus aulas sin pararse en pasillos y vestíbulos e intentarán mantener la distancia de seguridad en todo momento. En los pasillos será obligatorio el uso de mascarillas.

- Los alumnos se desinfectarán las manos al entrar en el aula.
- Los alumnos de **2º Bachillerato** accederán al centro por la **puerta principal**.
- Habrá profesores de guardia de entrada vigilando que no se formen aglomeraciones en las entradas y salidas.
- Las familias permanecerán fuera del recinto escolar.

Las salidas

- La **salida** se realizará por **la entrada principal**. Los alumnos de

2º Bachillerato lo harán a las **14:15h** para evitar aglomeraciones.

- Las familias esperarán a los alumnos fuera del recinto. Recreos
- **No podrán permanecer en los pasillos ni en el vestíbulo durante el recreo.**
- Cada curso se dirigirá a la zona asignada.

1º Bachillerato

Entradas y salidas

Las entradas:

- La entrada de los alumnos de **1º Bachillerato** será de 8:15 a 8:30 horas por la **puerta cercana al Centro de Salud.**
- Antes de acceder al centro, se les tomará la temperatura y deberán desinfectarse las manos.
- Si algún alumno llega tarde, entrará obligatoriamente por la puerta principal.
- Habrá **profesores de guardia** para evitar que se formen aglomeraciones.

Las salidas

- La salida se realizará por el mismo lugar que se realizó la entrada.
- Los alumnos de **1º Bachillerato saldrán a las 14:15 por la puerta cercana al Centro de Salud.**

Recreos

- Los alumnos saldrán al recreo a las 11:10.
- **1º Bachillerato** saldrán a la calle por la entrada principal.
- Cuando acabe el recreo los alumnos de **1º Bachillerato** volverán a sus aulas de manera ordenada con el toque del timbre a las **11:35.**

Adaptación de las programaciones didácticas

En previsión de una posible suspensión de las actividades lectivas presenciales, durante los primeros días de septiembre, **el centro generará las claves de Educamadrid** para todos los alumnos del centro, a los que también se les proporcionará **credenciales de Roble** y así asegurar la comunicación por **canales oficiales de la Comunidad de Madrid.**

Por su parte, los equipos docentes adaptarán sus programaciones al entorno digital, incluyendo objetivos didácticos, criterios de evaluación y criterios de calificación a los contenidos de cada asignatura.

c) Escenario III:

Centro cerrado por confinamiento del alumnado.

Aspectos generales

- La **regla general** será el **teletrabajo** para todo el personal del centro. Se cumplirán las horas de trabajo establecidas en el horario presencial, si bien podrá reorganizarse el horario con la finalidad de un mejor desarrollo de las funciones y de la atención educativa.
- El **centro** permanecerá **abierto durante los tres primeros días** para que de forma escalonada, los alumnos puedan recoger los materiales necesarios para este periodo.
- Ante circunstancias concretas y excepcionales que puedan requerir la presencialidad del personal de administración y servicios y del equipo directivo, la **Dirección de Área Territorial Este indicará el personal que deberá acudir para solventar la incidencia.**
- Se **comprobará** que en los hogares de todos los alumnos hay algún dispositivo para contactar con el centro, así como la **conectividad**. Si no fuera así, el centro lo comunicará a la DAT Este para buscar una solución alternativa.
- El **proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrollará telemáticamente**, centrándose en los aprendizajes fundamentales de cada asignatura.
- Las **reuniones** se celebrarán de forma **telemática.**
- Se utilizará la **Plataforma Educamadrid** para el fomento de la actividad educativa.
- La comunicación con los alumnos y las familias se realizará a través de los **canales oficiales: Roble,**

Raíces y correo de Educamadrid.

-El centro reorganizará el horario de las asignaturas para garantizar la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje a distancia.

-Los **departamentos adaptarán sus programaciones didácticas** con el objetivo de adecuar los elementos del currículo, procedimientos e instrumentos de evaluación, criterios de calificación y la temporalización de los mismos.

-Se prestará **especial atención y seguimiento a los alumnos con necesidades de aprendizaje** y aquellos que tengan problemas para seguir telemáticamente las actividades lectivas.

Modelo de trabajo y comunicación con las familias

- Para el contacto y tutoría con las familias se utilizará la plataforma Roble.
- Para el contacto con los alumnos se utilizará el correo oficial de Educamadrid.
- Para la realización de actividades, envío de trabajos y desarrollo de las programaciones se usará el Aula Virtual.
 - Los criterios de evaluación y corrección, al igual que los contenidos serán los mismos ya que no tenemos exámenes en secundaria, se entregarán los trabajos al correo del profesor por correo educamadrid y el profesor los corregirá y pondrá la nota pertinente.

d) Escenario IV

Escenario de normalidad en el que no hará falta guardar la distancia social por la desaparición de los riesgos por COVID-19.

El funcionamiento del centro se ajustará a la organización mantenida hasta el curso 2019-2022.

Los contenidos, objetivos y criterios serán los generales de la programación .

Aspectos generales

-Los horarios de limpieza del centro serán acordes a la normativa sanitaria de cada momento, pudiendo

volver a la situación anterior al COVID-19.

-Se continuarán utilizando las plataformas educativas, adaptadas a cada etapa, de forma complementaria a la enseñanza presencial, con el objeto que formen parte del proceso de enseñanza aprendizaje.

-Los horarios se adecuarán a la situación de finalización de la pandemia.

-Los centros podrán continuar la impartición en línea en determinadas asignaturas hasta la finalización del curso académico.

-Se continuará promoviendo que el centro intensifique el uso de plataformas educativas, como Educamadrid..